



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 336/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 300/2012, de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Días Pendientes |
|---|---------|---------------------|-----------------|
| ANA VARAS CUEVAS Asistente Social | 01 | 20 de Enero de 2012 | 5 |

2° **NOMBRASE** a don **Eliecer Fuenzalida Cornejo**, Administrador Municipal, como Encargado de la Unidad de Control (S), el día Viernes 20 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-

